

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

1571 *Cesión Local a UPA.*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Andújar.

Hace saber:

Que por acuerdo plenario de fecha 16 de marzo de 2017, se acuerda, la alteración de la calificación jurídica y cesión del uso gratuito, temporal, a la UPA (Unión de Pequeños Agricultores) de la planta primera del edificio de propiedad municipal sito en Avda. Lisboa s/n, descrito en el informe del técnico municipal para el desarrollo de los fines, actividades y funciones propias de tal entidad, exponiéndose a información pública durante 20 días para la cesión de uso, y un mes para la alteración de la calificación jurídica en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones, entendiéndose adoptado definitivamente el acuerdo si éstas no tuvieran lugar.

Andújar, a 03 de Abril de 2017.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO HUERTAS DELGADO.